

Quilmes, 4 de julio de 2011

VISTO: la necesidad de la designación del Coordinador del Área Biología Celular y Molecular y la nota del Coordinador de Área y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05(CS), “El Consejo Departamental designará a los coordinadores de área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores”

Que los docentes del Área Biología Celular y Molecular proponen para la designación de coordinador, la terna integrada por: Dr. Facundo Temprana, Dr. Marcos Bilén, Dra. Patricia Agostino.

Que el Dr. Facundo Temprana cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por el período de un año, a partir de la vigencia de la presente resolución, al Dr. Facundo Temprana (DNI 28.130.515) como Coordinador del Área Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CYT N° 106/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología